



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

045

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

80196594



Radicado: 2-2021-019290

Bogotá D.C., 20 de abril de 2021 15:36

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y asistencia técnica en el mejoramiento de los procesos de Gestión Territorial, con énfasis en la Gestión Financiera, en el saneamiento fiscal, en el monitoreo y seguimiento de indicadores financieros y de calidad del gasto, y en la reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas

No. Compromisos

36721

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

26/01/2021

NOMBRE CONTRATISTA

JOSE FERNANDO BEDOYA HASBUN

VALOR DEL CONTRATO

147,746,848.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

147,746,848.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

29/01/2021

I.B.C.

4,447,415

SALUD

555,900

FECHA DE FINAL

31/12/2021

PENSION

756,100

A.R.L.

23,200

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	FE-8	PERIODO	MARZO DE 2021	11,118,538.66	19 %	2,112,522.34		13,231,061.00
				TOTALES	11,118,538.66		2,112,522.34		
							TOTAL A PAGAR		13,231,061.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 49608634

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	2
Otros anexos o Folios	14	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
				Total de Folios Anexos	19

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 13 dias del mes de Abril del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: NESTOR MARIO URREA DUQUE

CARGO: SUBDIRECTOR DE APOYO AL SANEAMIENTO FISCAL
Y TERRITORIAL

CEDULA: 79042473

Fecha creación Cumplido 13-04-2021

Firmado digitalmente por:NESTOR MARIO URREA DUQUE

EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA

Subdirector De Apoyo Al Saneamiento Fiscal Y Territorial

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 12

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3045-2021

Nombre del Contratista: Jose Fernando Bedoya Hasbun

Periodo informe: Del 1 al 31 de marzo de 2021.

Supervisor: Nestor Mario Urrea Duque

Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y asistencia técnica en el mejoramiento de los procesos de Gestión Territorial, con énfasis en la Gestión Financiera, en el saneamiento fiscal, en el monitoreo y seguimiento de indicadores financieros y de calidad del gasto, y en la reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Plan entidad Territorial

1.1 **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

a) **RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA**

La información disponible con corte a diciembre de 2020 refleja lo siguiente:

Durante el año 2020 el departamento recaudó ingresos diferentes al SGR por \$1.3 billones, de los cuales 86% provino de recaudos efectivos de la vigencia y 14% correspondió a recursos de vigencias anteriores (recursos del balance). Con este resultado, se contabilizó una contracción del 10%. Tal resultado estuvo determinado por la caída en los recursos propios que con las medidas de aislamiento obligatorio se contrajeron un 18%, recuperando en algo la caída

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 12

que con corte a junio se contabilizó en el 25%. Esto demuestra la alta vulnerabilidad de los ingresos departamentales muy sensibles al cambio en la demanda interna, principalmente los relacionados con el consumo de cerveza, licores y cigarrillo.

Las transferencias crecieron 10% lo que permitió aminorar parcialmente el impacto en la caída de las rentas propias, e aumento se concentró en las transferencias del Sistema General de Participaciones.

Hasta el mes de junio la contracción en el ingreso se hizo más profunda, sin embargo gracias a la flexibilización de las medidas de aislamiento se logró recuperar la demanda interna y en ese sentido el dinamismo en el consumo, lo que limitó la reducción de las rentas.

Los recursos de capital provienen en su totalidad de los recursos del balance que caen rotundamente, este hecho se explica por el ciclo político del gasto, caracterizado por una mayor ejecución de los presupuestos en el último año de mandato de los gobernantes, por lo que para 2020 el superávit de vigencias anteriores es significativamente bajo.

Los ingresos tributarios cayeron 10% debido a las medidas de aislamiento obligatorios ocasionados por la pandemia del Covid-19 este escenario de afectación de los ingresos corrientes ya había sido estimado en los anteriores informes de viabilidad, para el caso de Bolívar la afectación puede considerarse como moderada, aunque ejerce una presión fiscal sobre el gasto flexible que debe contraerse a fin de no generar déficit corriente al finalizar la vigencia. Tal como se ha mencionado la vulnerabilidad de los ingresos departamentales se asocia a su sensibilidad con los cambios en la demanda.

Gastos

A diciembre de 2020 el gasto ejecutado por el departamento con fuentes diferentes al SGR totalizó \$1.12 billones de pesos, lo que significó una contracción del 20% frente a la vigencia anterior, dinámica asociada a menores compromisos en todos los rubros del gasto, en particular se resalta los menores compromisos en la inversión que se redujo en ceca de \$200 mil millones; también el gasto de funcionamiento como muestra de la reducción de actividades como comisiones, eventos, servicios públicos entre otros. En este aspecto es preciso mencionar dos elementos, el primero y más evidente la necesidad de aplazar gasto flexible en una coyuntura de incertidumbre derivada de la pandemia, lo que ha impactado el nivel de ejecución y por otro lado, un aspecto más común en los primeros años de las nuevas administraciones territoriales, que se caracteriza por una baja inversión en la medida en que los planes de desarrollo están en un periodo de aprobación (ciclo político del gasto).

Por su parte el servicio de deuda se contrae por efecto del aplazamiento temporal del pago de amortizaciones, con el fin de mejorar la caja y no presionar el gasto social en otros sectores.

Los gastos de funcionamiento de Bolívar sin incluir los de las Secretarías de Educación y de Salud, se contraen 40% resultado de las medidas de ajuste que ha obligado las menores disponibilidades en el ingreso. Como efecto consecuente, las transferencias a otras entidades y organismos de control también caen. Este comportamiento es coherente con la necesidad de recortar gasto flexible para no comprometer otros sectores estratégicos o un cierre fiscal 2020 deficitario. Se destaca que los gastos generales se contraigan muy ligado con menores erogaciones en viáticos, combustible, tiquetes aéreos con ocasión de las medidas de aislamiento.

1.2 DEPARTAMENTO MAGDALENA

ACTIVIDADES EJECUTADAS

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 12

Se han tramitado los oficios asignados en el SIED relacionados con la ejecución del acuerdo de pasivos, ya fue recibida la información del cierre de la vigencia 2020 la cual será base del informe de viabilidad. Por la coyuntura sanitaria se corrió la programación del primer comité del año el cual se llevará a cabo en el mes de abril.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

La información disponible con corte a octubre de 2020 refleja lo siguiente:

A octubre de 2020 el departamento recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías –SGR- por \$769.814 millones, cifra que representa el 68% de lo presupuestado para la vigencia y una contracción del 16% en términos reales respecto a lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. Las transferencias participaron dentro del total de ingresos con el 56%, presentando un aumento del 3% y que denota la dependencia del Departamento de fuentes exógenas para el financiamiento.

Las cifras se proyectan al cierre de 2020 por \$1.189.402 millones incluyendo la incorporación de recursos del balance y asignaciones nacionales, lo que representaría una contracción del 9%.

Con respecto a los ingresos tributarios, se observa que por efecto de las medidas de aislamiento obligatorio derivadas de la crisis sanitaria actual se ha contraído 10%, los departamentos en particular son sensibles en la variación de la demanda interna al estar sus rentas principales, asociadas al consumo (cerveza, licores y cigarrillo). En particular a octubre el recaudo por cerveza cae 25% y cigarrillos y tabaco 31%.

Lo descrito anteriormente ocasionó que los ingresos por transferencia ahora representen un 10% más que el año anterior, aumentando la dependencia de fuentes externas. La composición de los ingresos se distribuyó en transferencias 56%, Tributarios y no tributarios 19% e ingresos de capital 25%.

Los ingresos de capital caen significativamente por una menor disponibilidad de los recursos del crédito, en la vigencia 2020 no se han presentado nuevos desembolsos.

Gastos

A octubre de 2020 el departamento comprometió recursos diferentes al SGR por \$647.064 millones, contrayéndose un 21% real frente al mismo periodo de 2019. Los gastos de inversión participan con el 82%, los gastos de funcionamiento el 18% y el servicio a la deuda sólo el 0,5%. Las cifras que se proyectan al cierre de 2020 alcanzan los \$1.063.660 millones.

La contracción en los gastos alcanza el 21%, lo que afectó el funcionamiento (13%), la inversión (22%) y el servicio de la deuda (26%) estos últimos gracias a la aplicación de alivios financieros otorgados por las entidades financieras con las que se tienen obligaciones vigentes (Banco Popular y el Banco de Occidente), quienes aplazaron el pago de intereses y capital por 6 meses, los cuales deberán ser cancelados a partir del año 2021.

La contracción en el funcionamiento o le va a permitir al departamento mantenerse dentro de los límites legales, aunque se espera que en 2021 el gasto se aumente como política pública contra cíclica.

Evolución de Pagos del Acuerdo

A 30 de noviembre de 2020 se han adelantada pagos por 970 Millones correspondientes a la Universidad del Magdalena, estando en trámite el pago de Cajanal, se recuerda que la entidad únicamente tiene pendiente de pago las acreencias del Grupo No 2 las cuales por sus características requieren de un proceso de depuración previo

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 12

En ese sentido hasta noviembre de 2020 se cancelaron \$115 mil millones, equivalentes al 87% de las acreencias reconocidas como ciertas, de conformidad con lo programado en el escenario financiero. Al considerar los créditos litigiosos y las contingencias el porcentaje de ejecución alcanza el 84%.

Evolución de las acreencias reestructuradas

Concepto	Saldo Inicial Acreencia	Ajustes e Incorpo	Depuraciones	Total Acreencias	Ejec.	Saldo a Noviembre 20	% Canc.
					Total Pagos		
Trabajadores y Pensionados	290	63	0	353	353	0	100,00%
Entidades Públicas y de Seg. Social	71.207	19.263	36.852	53.619	37.899	16.689	70,68%
Entidades Financieras	48.244	0	108	48.136	48.136	0	100,00%
Otros Acreedores	56.413	1.715	28.266	29.863	29.273	590	98,00%
Créditos litigiosos y contingencias	43.987	0	42.235	4.872	0	4.872	0,00%
Total Acreencias	220.141	21.042	107.460	136.843	115.661	17.279	84,52%

Fuente: SHD, Cifras en Millones de pesos

Información jurídica:

La oficina jurídica del departamento reportó un total de 909 procesos con pretensiones parciales que ascienden a \$ 359.446 millones, lo que representa un aumento de más del 300%, situación que representa un reto enorme para el departamento desde dos aspectos. El primero relacionado con la defensa judicial de los años futuros, en un escenario post-acuerdo de pasivos en donde la entidad no contará con el blindaje legal que restringe la judicialización del gasto y segundo el reto de mantener y fortalecer el fondo de contingencia creado desde el inicio del acuerdo de pasivos.

De esta manera se podría evitar que las futuras condenas puedan afectar el gasto corriente de la entidad y deriven en embargos.

Aspectos Sectoriales:

Sector Educación

En diciembre de 2019 se aprobó un Plan de Desempeño en el sector educación para el Departamento de Magdalena, el cual se encuentra vigente hasta la superación de los eventos de riesgo que le dieron origen. La adopción de la medida obedeció a que persisten inconvenientes asociados con inconsistencias en la información reportada en los sistemas de información como FUT, DUE, SIMAT, cambio en la destinación de recursos, administración de los recursos en cuentas no autorizadas para su manejo, no publicación de contratos cuando la ley lo exige, falta de ejecución de los recursos de conectividad, entrega extemporánea de la dotación, reconocimiento extemporáneo de las zonas de difícil acceso, expedición extemporánea de los actos administrativos a través de los cuales se autorizaron las horas extra del personal del Sector Educación, distribución de la planta de personal sin aplicación de los parámetros técnicos, omisión de la distribución de planta de cargos entre establecimientos educativos de su jurisdicción, e inadecuado registro de los recursos sin situación de fondos.

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS en el Informe de Monitoreo de la vigencia reportó para el Departamento del Magdalena riesgo alto frente al componente sectorial de Prestación de Servicios, no obstante, aplicada la metodología de

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 12

priorización y teniendo en cuenta las disposiciones expedidas por el Gobierno Nacional mediante la Ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022” respecto al sector salud, en materia de distribución de recursos, competencias, saneamiento financiero y eficiencia del gasto en salud, no fue objeto de actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La situación fiscal de la red hospitalaria, presenta un pasivo acumulado por \$123.667 millones. Considerando el nivel de riesgo el Ministerio de Salud y Protección social, identifica el grado de vulnerabilidad así: 7 riesgo alto, 2 riesgo medio, 3 riesgo bajo, sin riesgo 11.

De las anteriores sólo 3 han suscrito Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda: ESE Hospital Fernando Tronconis, Ese Centro de Salud Samuel Villanueva del Banco Magdalena y la ESE de Salamina, razón por la cual el Ministerio de Salud y Protección Social les asignó \$8.487 millones según la Resolución 4874 del 2013 y el Departamento se comprometió a aportar de sus recursos propios \$3.000 millones, dirigidos a la ESE Hospital Universitario Fernando Tronconis en 3 años a partir del 2017 hasta el 2019.

1.3 MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se han tramitado oficios y solicitudes relacionadas con la ejecución del acuerdo de pasivos.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Ingresos

A octubre de 2020, los ingresos del municipio sin considerar el Sistema General de Regalías alcanzaron \$574.267 millones, de los cuales 92% provino de recaudos efectivos de la vigencia y 8% correspondió a recursos de vigencias anteriores (recursos del balance).

El resultado agregado muestra una leve contracción en ingresos tributarios, que se pudo aminorar gracias a los beneficios en descuentos de intereses a los morosos, expedidos por el Gobierno Nacional en el marco de la coyuntura de emergencia, dicho situación motivó a los deudores a normalizar parte de la cartera y con ello aumentar el recaudo de las fuentes propias, particularmente ICA y Predial.

Los ingresos de capital aumentaron \$43.061 millones, provenientes en su mayoría de recursos del balance.

De manera agregada se observa que el municipio aumenta su dependencia de fuentes foráneas, en este caso el SGP (\$433.577 millones) alcanza a representar el 75% del total del presupuesto, esto en la medida en que el ICLD se ve afectado por la coyuntura económica.

En ese sentido, el recaudo de la sobretasa a la gasolina que venía en franca recuperación luego de años de verse afectado por el contrabando proveniente de Venezuela, ahora cae por efecto de la disminución en el transporte por las cuarentenas obligatorias y el aislamiento social, en igual sentido sucede con el ICA u otros recaudos menores como delineación urbana, o espectáculos públicos.

Gastos

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 12

A octubre de 2020, el municipio registró compromisos de gasto con fuentes diferentes al SGR por \$429.492 millones, en donde el 89% lo representó la inversión, el 9% el funcionamiento y el 2% el servicio de la deuda, este último muy inferior al de los periodos anteriores debido a que el municipio se acogió a los alivios que por la coyuntura permitía el aplazamiento en el pago del servicio de la deuda hasta por 6 meses.

Dentro de los gastos de inversión se destaca el sector salud que en el contexto de la pandemia duplicó los compromisos pasando de \$70 mil millones en junio de 2019 a \$147 mil millones en 2020. El municipio de Valledupar fue una de las capitales en las cuales el pico de contagios tardó más en consolidarse. Además de lo anterior el municipio cuenta con 305 camas luego de la inversión pública y privada para la atención de pacientes COVID; en la actualidad se reporta una tasa de mortalidad del 2.5% la más baja entre las capitales de la costa caribe.

Los gastos de funcionamiento de Valledupar, sin incluir los de las Secretarías de Educación y de Salud, caen levemente aunque se deben esperar los resultados de cierre para corroborar la tendencia. En todo caso si se evidenció en parte del año menores gastos por transferencias y generales.

Los compromisos de inversión financiados con recursos diferentes del Sistema General de Participaciones caen históricamente debido a la contracción en los sectores financiados con fuentes diferentes a las de esta transferencia, hecho que demuestra la solidez de este esquema financiación del gasto público social a cargo de las entidades territoriales.

Acuerdo de Pasivos

En el último comité de vigilancia del 11 de diciembre de 2020 el municipio le informó a los miembros sobre la intención de modificar el Acuerdo, puntualmente la cláusulas relacionadas con el pago de la deuda financiera en donde propone extender el plazo por dos años más además de eliminar la fuente de financiación de la estampilla pro adulto mayor, para que esta volviese a su destinación legal original.

En la actualidad la entidad territorial ha cancelado el 65.1 % del pasivo reestructurado, según el siguiente detalle:

Evolución Pago de Acreencias Valledupar Diciembre 2020

En Millones

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Pagos	Saldo Acreencias	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	4.867	4.867	-	100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	49.742	45.429	4.493	91%
3	Entidades Financieras	70.573	22.506	48.067	32%
4	Otros Acreedores	24.992	24.992	-	100%
	TOTAL	150.174	97.794	52.560	65,1%

El pasado 22 de diciembre, llevamos a cabo la determinación de acreencias, y el municipio les presentó formalmente la propuesta de modificación a los acreedores.

El 28 de diciembre se votó positiva la modificación del acuerdo con un 98%. Esto debido a que todas las entidades financieras votaron positivamente y como se observa en el cuadro anterior, este grupo concentra la gran mayoría del saldo de acreencias. La modificación permitió, extender el plazo del acuerdo hasta 2030, disminuir el costo de la deuda hasta IBR+1, mejorar el perfil de las transferencias al Sistema Estratégico de Transporte, haciéndolas más acordes con el avance del proyecto y devolver a su destinación legal las estampillas reorientadas.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 12

EL municipio ha justificado la necesidad de contar con parte de las rentas que actualmente se reorientan para reactivar la economía en los años 2021 y 2022 vía inversión pública.

Aspectos Sectoriales:

El Municipio de Valledupar- Cesar fue calificado en Crítico Bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2018, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no se encuentra priorizado en 2020 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

Sector descentralizado.

La empresa de servicios públicos ENDUPAR, regularmente es sujeta de embargos por el incumplimiento en el gasto corriente. Esta situación puede afectar en el mediano plazo el saneamiento fiscal del nivel central, en la medida en que la crisis de esta descentralizada pueda derivar en una liquidación. Situación que se agrava aún más en la coyuntura actual.

1.4 DISTRITO DE SANTA MARTA

La información disponible con corte a diciembre de 2020 refleja lo siguiente:

Ingresos

Los ingresos del Distrito sin considerar el Sistema General de Regalías alcanzaron \$968.023 millones, de los cuales 85% provino de recaudos efectivos de la vigencia y 15% correspondió a recursos de vigencias anteriores (recursos del balance). Con este resultado, se contabilizó un crecimiento real del 1% en comparación a lo observado en el mismo periodo de 2019, determinado en gran parte por el aumento de los Ingresos por transferencias (9%) así como por los ingresos de capital (16%).

El resultado agregado muestra que a pesar de la contracción de ingresos tributarios (20%) el impulso generado por las fuentes distintas a las de generación propia, permitió compensar el impacto de las medidas de aislamiento por la emergencia sanitaria que contrajo significativamente los ingresos propios. Esta situación reorganiza para el periodo analizado, la composición del ingreso otorgándole más peso a las fuentes foráneas.

Los ingresos de capital aumentaron un 16% aunque los recursos provenientes de la vigencia anterior corresponden en un 100% a destinación específica.

Con respecto al recaudo propio, la sobretasa a la gasolina, se contrae por efecto de la disminución en el transporte por las cuarentenas obligatorias y el aislamiento social, el impuesto predial, por cuenta de la disminución de la capacidad de pago de los contribuyentes que se vio afectada por el aumento de la tasa de desempleo; en igual sentido el ICA disminuye con ocasión de cierre temporal de establecimientos como restaurantes, bares y discotecas. Vale además destacar que según el DANE Santa Marta tiene una pobreza monetaria en el 44% y pobreza extrema del

Gastos

Santa Marta comprometió con fuentes diferentes al SGR \$851.329 millones, manteniendo estable el gasto, frente a la vigencia anterior esto a pesar de la pandemia. Se destaca que en el primer año de esta administración se haya mantenido el nivel del gasto público.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 12

La última calificación de riesgo publicada el 2 de junio de 2020 elaborada por Fitch Ratings “afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta en ‘A(col)’ y ‘F1(col)’, respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. La afirmación de las calificaciones tiene en cuenta la situación de estrés económico como consecuencia de la contingencia derivada del coronavirus. Además, refleja la expectativa de Fitch de que Santa Marta preservará un desempeño presupuestario estable y una deuda adecuada con una razón de repago esperada en el que continuará estando en el rango menor de 5 veces (x) en el mediano plazo, como reflejo del menor endeudamiento esperado por parte de sus entidades relacionadas con el gobierno (ERG) frente a la revisión anterior, y una cobertura del servicio de la deuda que pasa al rango de 1,2x a 1,5x desde 1,5x a 2x”.

Procesos judiciales

La oficina jurídica informó de 528 procesos, lo que representa un incremento frente al año anterior en el que se informaron de 489 procesos, de los cuales las pretensiones alcanzan un monto de \$143.786 millones. Sin embargo, solo en algunos casos se estableció una posible pretensión de pérdida para la entidad ya que no para todos los procesos el Distrito presenta una cifra correspondiente a las pretensiones del proceso. De esta forma, no se tiene con claridad la estimación del valor total de las pretensiones.

Así las cosas, esta situación en sí misma se constituye en un riesgo para la entidad, pues al no tener cuantificados los factores de exposición del Distrito ante eventuales demandas, no ha realizado realmente provisiones que le permitan responder oportunamente por las sentencias ejecutoriadas. Los recursos propios de la entidad pueden verse comprometidos, situación que puede generar moratorias en el cumplimiento de los pagos de sus gastos corrientes.

1.5 MUNICIPIO DE GUAPI

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

El día 10 de diciembre se asistió virtualmente al segundo comité de vigilancia del año. Se programó para la segunda semana de marzo el primer comité de vigilancia.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

La información disponible con corte a noviembre de 2020 lo siguiente:

Ingresos

La ejecución presupuestal de ingresos a noviembre de 2020 alcanza \$32.121 millones. El 89% del presupuesto definitivo para la vigencia. Del total de ingresos recaudados por la entidad durante la vigencia 2020, el 50% corresponden a transferencias del Sistema General de Participaciones, para funcionamiento e inversión, constituyéndose en la principal fuente de financiación del presupuesto para la vigencia.

La entidad presenta una alta dependencia de fuentes externas para el financiamiento del gasto de inversión y funcionamiento, particularmente del SGP y ADRES.

Los ingresos tributarios (\$1.365 Millones) han tenido un comportamiento mixto, en la medida en que el recaudo del predial ha estado muy por debajo de lo presupuestado (9%) en la medida en que la transferencia por compensación no se ha materializado. Por otro lado, la sobretasa a la gasolina alcanza el 165%, consolidándose como la principal renta de recaudo propio.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 12

Del total de ingresos recaudados por la entidad con corte al 30 de noviembre de 2020, el 51% corresponden a transferencias del Sistema General de Participaciones, para libre destinación e inversión en los diferentes sectores, evidenciando que la dependencia de las transferencias continúa alta.

Gastos

Guapi adquirió compromisos a noviembre de 2020 por \$35.978 millones lo que representa el 79% del total presupuestado. La inversión lidera los compromisos el gasto con el (91%), seguido del funcionamiento (9%). La entidad no tiene deuda financiera por lo que no cuenta con servicio de deuda. El sector salud lidera los compromisos de inversión, concentrando el gasto en el régimen subsidiado. Por otro lado, en su orden los otros sectores en donde se han comprometido recursos en 2020 son en su orden desarrollo comunitario, centro de reclusión y atención a la población vulnerable.

Deuda Pública

El municipio de Guapi no tiene deuda financiera.

Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, durante la vigencia 2020 se han proyectado pagos de las acreencias reconocidas con rentas reorientadas por valor de \$794.849.000, distribuidos así: \$300.000.000 (grupo 2) \$400.000.000 (grupo 4) y \$94.849.000 para el Fondo de Contingencias.

Hasta noviembre de 2020 la entidad territorial tenía la siguiente evolución de pagos del acuerdo de pasivos:

Evolución de acreencias a Noviembre de 2020

GRUPO	CONCEPTO	SALDO FINAL ACREENCIA	PAGOS ACUMULADOS REALIZADOS CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE 2020	%
1	Pasivos laborales y pensionales	\$3.225.565.475	\$3.058.109.653	95%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	\$4.304.868.944	\$839,967,653	19%
4	Otros acreedores	\$4.056.404.270	\$2.399.088.482	59%
	TOTAL	\$11.586.838.689	\$6.297.165.788	54%

Es probable que de mantener el ritmo de pagos actual, el acuerdo de pasivos pueda terminarse entre los años 2021 y 2022 anticipándose a la fecha máxima establecida (2024).

Fondos del acuerdo

A octubre 31 el estado de los fondos es el siguiente:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 12

Fondo de Acreencias: \$2.060 millones

Fondo de Contingencias: \$241 millones

Fondo de Inversión: \$21 millones

Aspectos Sectoriales:

Con respecto a las medidas asociadas a la estrategia definida en el Decreto 028, a la fecha la entidad no cuenta con medidas vigentes.

1.6 MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO

Luego de que se resolvieran la totalidad de las objeciones a la determinación de acreencias en la Supersociedades, Se llegó a una versión que se resume en lo siguiente:

Acreencias a reestructurar Ciénaga de Oro
Diciembre 2020

Concepto	Saldo Inicial Acreencias
Trabajadores y Pensionados	1.489
Entidades Públicas y de Seguridad Social	7.189
Entidades Financieras	1.982
Otros Acreedores	8.912
TOTAL	19.572

Rentas reorientadas:

- 100% de los recursos provisionados durante la etapa de Negociación (\$4.300 MM)
- Entre el 25% y 55% SGP Libre inversión (\$800 a \$1600 MM x vigencia)
- 75% Ahorro Operacional (\$1.850 MM x Vigencia)

Reconocimiento y propuesta de pago de las acreencias:

- El Capital + IPC desde el momento de la determinación hasta el pago
- Solo pagar el 3% Agencias en Derecho

Plazo del ARP
6 años (2021-2026)

Votación:

EL 12 de enero previa convocatoria se llevó a cabo la reunión de votación del acuerdo de pasivos, obteniéndose un escrutinio positivo del 59%.

Riesgos:

La abogada que interpuso 9 de las 12 objeciones ante la Supersociedades, también interpuso ante el Tribunal de Cundinamarca el pasado mes de noviembre una tutela la cual buscaba una reliquidación de la sanción moratoria y

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 12

agencias en derecho, y la asignación de derechos de votos sobre las mismas, pretensiones que fueron rechazadas en los procesos por la Supersociedades. A esta tutela nos vincularon como parte interesada, la misma se contestó en tiempo y el fallo confirmó la decisión de la Supersociedades. Ahora bien, el 4 de diciembre nos volvieron a notificar de una nueva tutela reclamando lo mismo, pero esta vez en el Tribunal de Córdoba, esta tutela también fue contestada, pero a la fecha (posiblemente por la vacancia judicial) no ha sido fallada.

En este punto, si el fallo ordena algún cambio a las decisiones de la Supersociedades, tendríamos que esperar de nuevo, en la medida en que los tiempos para negociar el nuevo Acuerdo volverían a empezar y el proceso de negociación y votación debería suspenderse.

Por otro lado se han recibido y contestado tutelas de un Juez penal de Cerete, un Juez de restitución de tierras de Montería, todas interpuestas por la misma accionantes, sobre los mismo argumentos ya mencionados.

Acá está en juego de nuevo la autonomía del juez natural de los Acuerdos (La Supersociedades) y la credibilidad de este proceso que ya ha sufrido vetos ante el Mintrabajo, objeciones, demandas, tutelas entre otras acciones que lo han dilatado en exceso, y en ese sentido, también el saneamiento de los pasivos.

OTROS

- Se han asistido a las reuniones convocadas por la DAF.
- Se han tramitado respuestas a consultas de mis entidades a cargo vía mail o telefónicamente.
- Se ha apoyado al equipo CCPET en las labores designadas.

Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Programa y de la Dirección General de Apoyo Fiscal, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

- Se asistido a las comisiones requeridos, en las diferentes entidades a cargo.
- Se ha asistido a las reuniones citadas, y se han entregado los informes solicitados.
- Se han tramitado a tiempo los oficios radicados en el SIED.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	12 de 12

FIRMA SUPERVISOR